

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Estrategia comunicacional indígena en México. De las radiodifusoras culturales indigenistas a la radiodifusión indígena .

Claudia Andrea Villagrán Muñoz.

Cita:

Claudia Andrea Villagrán Muñoz (2009). *Estrategia comunicacional indígena en México. De las radiodifusoras culturales indigenistas a la radiodifusión indígena. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2282>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/u3a>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estrategia comunicacional indígena en México

De las radiodifusoras culturales indigenistas a la radiodifusión indígena

Claudia Andrea Villagrán Muñoz¹

REEMERGENCIA INDÍGENA Y MASS MEDIATIZACIÓN

A principios de los años 90 Latinoamérica salía de la denominada década perdida, caracterizada por dictaduras y guerras civiles, además de inestabilidad política, económica y social. De forma paralela, resurgía en Latinoamérica la movilización indígena continental, definida por hechos como el levantamiento de la Conaie en Ecuador (1990), el V Centenario del Genocidio en el Abya Yala² (1992) o la irrupción del EZLN en México (1994).

Acciones como éstas o similares propiciarían un clima de sensibilización respecto a la situación de los pueblos indígenas, logrando influir en las agendas de organismos internacionales que comenzaron a preocuparse del tema y a redactar convenios y declaraciones³. Mientras tanto, los

¹ Periodista, Universidad de Chile; Maestra en Estudios Políticos y Sociales, UNAM. E Mail: cleovi@hotmail.com

² Abya Yala significa “continente de la vida” en idioma Kuna (Panamá) y es el nombre que reivindican las organizaciones indígenas para toda América. Los preparativos comenzaron en octubre de 1990, con la realización en Bogotá del Primer Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Indígenas y Campesinas, donde representantes de veintiún países lanzaron la campaña continental “500 años de Resistencia Indígena y Popular”.

³ Tales como: el Convenio 169 de la OIT (1989), el Proyecto de Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (1994) aprobado el 2007, la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA (1997) y la creación de un Relator Especial para los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2001) de la ONU.

Estados y gobiernos se veían compelidos a ratificar el Convenio 169 de la OIT, a reconocer la multiculturalidad en sus Constituciones o a reestructurar sus anquilosadas agencias indigenistas.

Con referentes en el movimiento indianista de la década de los 70's⁴, tal re-emergencia denota - transcurridos los primeros años del siglo XXI- nuevas características, formas de organización y de acción colectiva, en un contexto de globalización, expansión de megaproyectos con capitales transnacionales en territorios étnicos, además de nuevas persecuciones y una férrea criminalización de sus demandas a través de diversos mecanismos.

Entre las particularidades del movimiento indígena actual encontramos la “*emergencia indígena urbana*”, expresada en la cada vez mayor reidentificación y etnogénesis en las urbes latinoamericanas, concebidas originalmente como lugares de modernización no indígena (Bengoa, 2000). A ello se añade –en segundo lugar- la capacidad de los sujetos indígenas de *simbolizar y etnizar* sus demandas, además de politizar y ciudadanizar sus identidades étnicas (Bello, 2004); expresando así una madurez discursiva y estratégica. A lo que se ha sumado la conformación de partidos políticos étnicos exitosos o no⁵ (Lee van Cott, 2005).

Sin embargo, poco se ha dicho sobre una tercera característica más reciente: la “*emergencia indígena comunicacional*” o ***mass mediatización indígena***, entendida ésta como una nueva estrategia, en una fase enlazada con la etnicización y simbolización de las demandas, y que –a nuestro juicio- consiste en poner sus lenguajes politizados, su madurez discursiva y sus demandas etnizadas en medios de comunicación -por primera vez en la historia- gestionados, realizados y producidos por ellos mismos.

Esta mass mediatización es visible debido al creciente número de publicaciones periódicas, realización de documentales, páginas webs, radiodifusoras o espacios radiofónicos, además de la realización de encuentros de comunicadores indígenas. De tal *emergencia indígena mass mediática* nos interesa profundizar sobre su expresión radiofónica, en contraste con la efervescencia y alcance que exhibe el masificado ciberactivismo entre los movimientos sociales actuales.

⁴ El movimiento indianista de los 70's se caracterizó por: la eclosión de organizaciones en todo el continente, una identificación panindia continental –en tanto sujeto etnizado-, un pensamiento político étnico, con un catálogo de demandas bien definido, con la socialización de sus demandas en encuentros internacionales regionales, actores indios rurales, indios retornados e intelectuales indianizados, donde la represión del Estado y los asesinatos de líderes no faltaron (Bonfil, 1979).

⁵ Según la clasificación que realiza Lee Van Cott son partidos políticos étnicos exitosos los que logran que sus candidatos ganen puestos de representación nacional, tales como: el Movimiento Unido Plurinacional Pachakutik (MUPP) de Ecuador, la Asamblea de la Soberanía de los Pueblos/Izquierda Unida (ASP(IU)) y el Instrumento Político de la Soberanía de los Pueblos/Movimientos al Socialismo (IPSP/MAS) ambos de Bolivia y la Alianza Social Indígena (ASI) de Colombia. (Lee Van Cott, 2005: 18 y 217)

Esta *radiodifusión realizada por indígenas* muestra una doble dimensión, al constituirse como *demanda* y a la vez –cuando se ejecuta- como *estrategia*, pero ahora discursiva, donde el *derecho a comunicar*⁶ y de *autorepresentación* parecen estar en el centro del debate al tener que enfrentar, tanto a las nuevas discriminaciones y despojos neoliberales, como al cerco informativo tejido por los monopolios privados de comunicación e incluso de los medios estatales.

Esta radiodifusión indígena, como expresión de la mass mediatización del movimiento en general, vendría a ser una nueva acción colectiva étnica, aún cuando no es novedosa en términos de otros movimientos sociales, los cuales a lo largo del siglo XX ya acudieron a estrategias comunicacionales, como es el caso de los movimientos obreros (periódicos) o de movimientos guerrilleros de izquierda (radioemisoras como Radio Venceremos en El Salvador).

En este escenario México no se queda atrás. Aunque desde 1979 existe el actual Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI), dependiente de la Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas (CDI) -con claras directrices gubernamentales-, las demandas del EZLN (expresadas en los Acuerdos de San Andrés) resaltaron la importancia de entregar estas emisoras a la gestión efectiva de las comunidades indígenas, lo cual no ha sido mayormente discutido.

No obstante, desde hace algunos años se han ido multiplicando las radioemisoras indígenas gestionadas por ellos mismos, con o sin el permiso de las autoridades, poniendo en el espectro radiofónico local, comunitario o regional, no sólo sus idiomas, sino que también sus demandas y necesidades, ahora sin intermediarios ni cortapisas indigenistas.

INDÍGENAS EN EL ACTUAL MÉXICO

En México oficialmente el 7,2 por ciento de la población es indígena, vale decir, 6 millones 44 mil 547 personas son Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) mayores de 5 años (Censo 2000, INEGI). No obstante, una revisión de esa cifra efectuada por el Consejo Nacional de Población (Conapo) en el 2002 arrojó la suma de 12,7 millones de habitantes indígenas. Esto, al agregar a los parámetros del INEGI las categorías de HLI menor de 5 años, la auto-adscripción y los hogares indígenas⁷.

⁶ Entendido como el acceso, la participación y la información en ambos sentidos en los medios de comunicación (Mac Bride, 1980: 149).

⁷ www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/13.pdf Revisado marzo 2005

Recordemos que posterior a la Revolución Mexicana de 1910 el tratamiento de la movilización indígena –como otros movimientos sociales- fue corporativizada por el Partido de la Revolución Institucional (PRI, en el gobierno durante 70 años), a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Mientras que el tratamiento de la política pública indigenista fue administrado por el Instituto Nacional Indigenista (INI), creado en 1948 y transformado durante la gestión del ex Presidente Vicente Fox (2000-2006) en la CDI.

Al iniciarse la década de los '90's, serían las movilizaciones previas a la conmemoración del V Centenario de la llegada de los españoles al Abya Yala las que vigorizarían al movimiento indígena mexicano, que también encuentra su precedente en el movimiento indianista de los 70's (Velasco, 2003). A ello se sumaría la ratificación del Convenio 169 de la OIT (1989), por parte del Estado mexicano (1990).

Estos son los precedentes –a muy grandes rasgos- del Movimiento Indígena Mexicano, antes del levantamiento del EZLN de 1994. Este movimiento, no sólo puso en el centro del debate público las condiciones socioeconómicas de desmedro, pobreza, exclusión y discriminación en que viven los indígenas, sino que también fue el primer movimiento indígena mexicano que demandó el acceso y administración de medios de comunicación radiofónicos de manera amplia.

Un aspecto poco publicitado de los Acuerdos de San Andrés de 1996, los que posteriormente se transformarían en el proyecto de Ley Cocopa, siendo la base –aunque recortada- del reconocimiento constitucional de 2001, en el artículo segundo de la Carta Magna mexicana, donde incluso se hace referencia al acceso de medios de comunicación para los pueblos indígenas⁸, pero como –varios de los derechos allí consagrados- sin posibilidad de ejercicio real.

Además, como es sabido, el EZLN ha desplegado lo que Castells (1999) ha denominado “primera guerrilla informacional”, al poner en Internet su página web y la radio zapatista como apoyos logísticos y estratégicos de su accionar. Sin embargo, la actual oleada de apropiación de los micrófonos por indígenas no es zapatista, aunque pueda tener simpatía con este movimiento.

⁸ Art. 2, letra B, fracción VI “(...) Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL SRCI COMO ANTECEDENTE

Desde el año 1979 existe en México el actual Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI)⁹. Su primera emisora nació en Tlapa, Estado de Guerrero y fue bautizada como “La voz de la Montaña”¹⁰. Los objetivos de aquellos años eran los de *“prestar servicio educativo-cultural a los indígenas, además de contribuir a las tareas de castellanización y educación bilingüe y bicultural”* (Cornejo, 2002).

Pero estas metas cambiaron a mitad de los 80’s, cuando se impulsó el denominado “indigenismo de participación”, aunado a una evaluación poco favorable de estos medios. *“Cuando asumí la dirección de Xetla¹¹, la situación era crítica: a la emisora le habían dado un giro comercial, la participación de la gente era nula, el tratamiento de los temas indígenas era más bien folclórico”* (Curiel citado por Cornejo, 2002).

Por razones como ésta es que en 1987 estas emisoras fueron redefinidas –según observa Cornejo- a partir de tres conceptos básicos: cultura, indigenismo de participación y comunicación (entendida como la construcción colectiva de los mensajes).

Según indicaba la página web de la CDI¹², a marzo de 2008, estas emisoras *“no son oficialistas ni voceras del gobierno federal”* y entre sus objetivos se busca *“promover el acceso de los pueblos indígenas a espacios en los medios de información existentes, así como la posibilidad de operar y desarrollar sus propios medios de comunicación”*, además de enfatizar *“la libertad de expresión”* y la *“democratización de los medios”*. Esto, muy en la línea del discurso de los gobiernos panistas, que transformaron el añejo indigenismo del PRI en “neoindigenismo desarrollista” (Hernández, Paz y Sierra, 2004). Pero es un secreto a voces que esto no ha funcionado así.

En un reciente estudio, Chang (2008)¹³ indaga precisamente respecto a la real participación e injerencia que los indígenas poseen en las radiodifusoras indigenistas de la CDI. Sus conclusiones

⁹ Tal sistema cuenta en la actualidad con 20 radios, 4 emisoras experimentales, una cobertura potencial de 22 millones de radioescuchas, en 954 municipios de 15 Estados de la República mexicana. Durante el actual gobierno del presidente Calderón se ha agregado un nuevo programa llamado “Ecos indígenas. La voz de la diversidad” (2008), una apuesta por transmitir los contenidos de las Radiodifusoras indigenistas a través de Internet. <http://ecos.cdi.gob.mx>

¹⁰ Transmite en náhuatl, mixteco, tlapaneco y español.

¹¹ La voz de la mixteca empezó su trabajo en 1982 y está ubicada en Tlaxlaco, Oaxaca y transmite en mixteco, triqui y español. Las declaraciones son de Ricardo Curiel, quien fuera director de esta emisora indigenista entre 1985 y 1988.

¹² www.cdi.gob.mx Revisado marzo 2008. Ahora el contenido sobre el SRCI es mucho más escueto.

¹³ Cabe indicar que las investigaciones sobre radiodifusión e indígenas –hasta donde hemos podido comprobar- se centran en la caracterización, utilidad comunitaria, cohesión cultural (Ramos, 2005), valoración de las lenguas indígenas en las cuales han incidido el SRCI. No obstante, un

son taxativas: *“no pueden denominarse ‘radios con participación indígena comunitaria’ porque dependen, en mayor o menor medida, de la ideología y de los lineamientos de la institución gubernamental que posee sus permisos, es decir de la CDI”*.

De ahí se entiende la demanda de los Acuerdos de San Andrés de 1996 respecto al tema de las comunicaciones indígenas en México, al plantear que, para propiciar un diálogo intercultural, es necesaria una nueva Ley de Comunicación que *“permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación”*.

En el asunto radial, específicamente, los acuerdos fueron explícitos y directos, indicando que los gobiernos federal y estatal debían promover que los medios de comunicación indigenistas (SRCI) se convirtieran en medios de comunicación indígena. *“El gobierno federal recomendará a las instancias respectivas que las 17 radiodifusoras del INI (a febrero de 1996) sean entregadas a las comunidades indígenas de sus respectivas regiones, cuando las comunidades indígenas así lo solicitarán”*.

Sin embargo, como ya adelantábamos, ésta es una de las tantas demandas que se consignan en la reforma constitucional de 2001, pero supeditándola a otra legislación (Radio y Televisión), volviendo inoperante la posibilidad de acciones efectivas que den vida a los derechos suscritos. Así, tampoco fue considerada la creación del “Ombudsman de la comunicación”¹⁴.

MASS MEDIATIZACIÓN INDÍGENA Y SU EXPRESIÓN RADIOFÓNICA

Debido a la larga existencia del SCRI, es que, cuándo se habla de radiodifusión indígena en México, ésta remite inconcientemente en el imaginario social mexicano a las radiodifusoras indigenistas de la CDI. Pero, cómo apuntábamos, el EZLN hizo notar la diferencia al introducir una demanda concreta sobre estas emisoras dentro de los Acuerdos de San Andrés.

estudio interesante es el que el Programa México Nación Multicultural de la UNAM, la Escuela de Comunicación de la Unam y la CDI realizaron durante 2004-2005, respecto a un primer estudio de audiencia sistemático de las radios indigenistas de la CDI. Aunque la investigación aún no ha sido publicada de manera impresa, ya se encuentra disponible en el link: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Izquierdo/INVESTIGACION/Diagnostico%20radio/pdf/Resultados.pdf> Revisado mayo 2009. Un caso distinto lo hemos encontrado en Besserer (2000), quien analiza el uso de la radiodifusión por comunidades transnacionales indígenas en la frontera norte mexicana en radios no indigenistas, constituyendo ciertos programas radiofónicos un espacio sociocultural que reemplaza al inexistente espacio territorial de las comunidades.

¹⁴ En “Propuestas conjuntas que el Gobierno federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, correspondientes al punto 1.4 de las reglas de procedimiento”. Acuerdos de San Andrés. En: www.ezln.or/san_andres/acuerdos.htm (revisado el 28 de agosto de 2005).-

Posteriormente, en el marco de la reformulación de la Ley de Radio y Televisión, llamada también Ley Televisa (aprobada en marzo de 2006), se resaltó la exclusión que ésta ejerce en contra de los pueblos indígenas (cuerpo legal del que dependía el derecho de acceso a medios de comunicación, según el artículo segundo constitucional). Esto, debido a que, en junio de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválidas algunas partes de esta legislación, realizando un llamado al Congreso de la Unión para que se legislara a favor de medios de comunicación para los pueblos indígenas.

Tal hecho generó una serie de foros y encuentros, entre los que destaca el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (septiembre de 2007), donde comunicadores indígenas de 23 estados mexicanos exigieron a los legisladores acatar las observaciones de la SCJN y del mandato constitucional de 2001. Al respecto, la cámara de diputados acordó acatar y promover una nueva ley y asignar recursos financieros para la gestación y administración de medios de comunicación indígena. Sin embargo esto quedó estancado.

Claro, la argumentación de las autoridades puede ser que ya existe y que se ha fortalecido- como veíamos- la supuesta participación indígena en el SRCI. Pero, a pesar de las acciones legislativas falentes o la falta de voluntad política, los movimientos sociales e indígenas –como es claro- se las ingenian para llevar a la práctica sus demandas y resolver sus necesidades concretas. Es así como, claramente, se han ido multiplicando las radiodifusoras enarbolados por los propios indígenas.

Es preciso anotar que entendemos como *“radiodifusión realizada por indígenas”* a aquellas emisiones radiofónicas producidas, conducidas y gestionadas por actores sociales indígenas, que se autoadscriben como tales y que –en lo óptimo- pertenecen a alguna organización del movimiento social indígena. De esta forma descartamos las experiencias radiofónicas indigenistas¹⁵ –sean estatales, académicas o de organismos no gubernamentales- por involucrar intereses ajenos a la propia cosmovisión y propuestas de acción colectiva de los pueblos indígenas.

¹⁵ De manera simple y operativa, sin meternos en contextualizaciones históricas y antropológicas, entenderemos por indigenistas a aquellas acciones emprendidas por sujetos sociales no indígenas dirigidas hacia la población indígena.

Esta radiodifusión hecha por indígenas -que implica estructurar mensajes para ser difundidos masivamente- es aquella que está siendo transmitida a través de una emisora de propiedad indígena o aquella que se efectúa como un programa o segmento elaborado por indígenas dentro de la malla programática de una emisora de propiedad no indígena.

Efectuada esta precisión revisaremos a groso modo algunas de las experiencias de radiodifusión indígena que se están efectuando en México, denotando la utilización de este medio de comunicación como una nueva estrategia, dejando atrás la vía de las radiodifusoras indigenistas de la CDI como único medio de expresión para los indígenas, impuesto desde el Estado:

- *Perfiles Indígenas*: Este fue un programa radial gestionado y elaborado por la Asamblea de Migrantes Indígenas de la Ciudad de México A.C.¹⁶, que se transmitió entre octubre de 2004 a julio de 2007, por Radio Ciudadana (660 AM), perteneciente al Instituto Mexicano de la Radio (Imer). Mediante el financiamiento de fondos concursables, esta iniciativa pretendía hacer visible la multiculturalidad indígena que habita la Ciudad de México, la décima entidad federativa con mayor población indígena de este país.
- “*Nomndaa*”¹⁷: Esta es una radioemisora de propiedad indígena amuzga¹⁸, que se autodefine como “*comunitaria, indígena e independiente del gobierno*”¹⁹. Ubicada en la comunidad Suljaa’ (Xochistlahuaca), Estado Guerrero. Aunque el trabajo de la comunidad para concretar el proyecto surgió en el 2002, sus emisiones comenzaron el 20 de diciembre de 2004 a través del 100.1 FM. Debido a su perfil independiente y de denuncia de conflictos locales, los integrantes de este proyecto han sufrido la persecución, tanto de los caciques locales, como de las autoridades policiales, de justicia y de la Secretaría de Comunicación y Transporte, incluso uno de sus integrantes estuvo preso por el montaje del delito de privación ilegal de libertad y abuso de autoridad. Ellos han defendido que, así como los indígenas tienen derecho a sus territorios, el espacio radiofónico es parte de este territorio, por lo que su existencia es alegal y no ilegal, pues no está tipificado. Entre sus objetivos están el rescatar y fortalecer su cultura, idiomas y

¹⁶ <http://indigenasdf.org.mx>

¹⁷ Palabra del agua en idioma Amuzgo. Más información y programación en tiempo real en la página web: <http://lapalabradelagua.org/>

¹⁸ Pero también contemplan a los pueblos na savi (mixtecos), afroestizos, mestizos, así como campesinos y pobres de la región conocida como Costa Chica de Guerrero.

¹⁹ Parte de su financiamiento y de asesoría técnica y legal proviene de Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, que funciona como ONG que apoya a las comunidades indígenas y campesinas de Guerrero, frente a los abusos de diversos sectores civiles y militares. Más información en www.tlachinollan.org

tradiciones (han ido recuperando la autoestima frente a la discriminación), así como constituirse como un espacio de lucha y reflexión.

- *La voz que rompe el silencio*: Esta emisora de propiedad triqui está ubicada en el municipio - declarado autónomo en enero de 2007- de San Juan Copala, Juchitán, Estado de Oaxaca y transmite por el 94.9 FM. Ha experimentado la peor represión hacia estas experiencias de mass mediatización indígena, ya que el 7 de abril de 2008 fueron acribilladas a balazos en una emboscada dos de sus locutoras (Felicitas Martínez Sánchez de 22 años y Teresa Bautista Merino de 24 años). Como respaldo a esta experiencia radial indígena el Concejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo 2008 les otorgó tal distinción en el área de Orientación y Servicio a la Sociedad. Este proyecto surgió con el apoyo del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS) A.C.. A un año del hecho, no había ningún procesado ni imputado por este doble asesinato. La emisora llevaba sólo tres meses de operación cuando ocurrieron estos hechos y sus objetivos han sido difundir el derecho a la autonomía indígena y propiciar la paz en la zona triqui.
- *Radio Comunitaria Jënpoj*²⁰: Esta emisora de propiedad mixe está ubicada en el municipio Tlahuitoltepec, al noroeste de la capital del Estado de Oaxaca. Transmite desde 2001 por el 104.9 FM. Esta emisora fue impulsada por profesionales mixe de esta localidad, expresando “una historia de lucha indígena por acceder a los medios de comunicación para su uso y manejo (...) es una posibilidad de nombrar las cosas a partir de nosotros mismos” (Vásquez, 2007). Entre sus objetivos están: revitalizar la cultura y resignificarla, además de la defensa de los derechos humanos, el respecto a la identidad étnica, la preservación del medio ambiente, la conservación y reproducción de la lengua materna, la educación y salud tradicional, además de la denuncia de la corrupción y la integración regional. También han sufrido represión, ya que el 2002 la policía y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes incautó todos sus equipos. Acallados en ese entonces, lograron el 6 de diciembre de 2004 un permiso de 7 años para volver a transmitir legalmente. Esta contienda fue llevada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) de la OEA “por violación de un derecho humano universal a una comunidad indígena”. Su financiamiento se realiza a través de: campañas de recolección de dinero, bailes, rifas y donaciones de personas e instituciones.

²⁰ Energía del viento en idioma ayuuik o mixe. Más información en www.radiojenpoj.org

- *Radio Xirangua Kuskua*: Esta emisora es parte del Sistema Xirangua Comunicaciones (periódico electrónico y radio por Internet), del pueblo Pu'rhépecha de San Lorenzo, municipio de Uruapan, Estado de Michoacán y transmite por el 105.5 FM. Ellos han señalado que el periodismo occidental busca la imparcialidad, mientras que ellos postulan que “el periodismo indígena debe ser parcial”. La radioemisora la conciben como un hijo más de una familia que está al servicio de la comunidad. Consideran que estas experiencias comunicacionales han contribuido a “reorganizar a la gente”.

Cabe precisar que estas experiencias son las más visibles pública y políticamente, debido a las redes sociales establecidas, la lamentable represión que han sufrido o el impulso de profesionales indígenas con la cual han contado. Sin embargo, existe un sinnúmero de experiencias que se están desarrollando y de las cuales a penas se comienza a saber, como por ejemplo: la Radio Huave en Oaxaca o la Radio de la Policía Comunitaria de Guerrero, entre otras.

LOS TLACUILOS²¹ DEL SIGLO XXI: A MODO DE CONCLUSIÓN

Frente a la nunca efectiva participación indígena en las radiodifusoras indigenistas de la CDI y siguiendo la tónica de incursión en experiencias radiofónicas latinoamericanas, en tanto nuevas acciones estratégicas, los indígenas que habitan lo que hoy conocemos como México se las han ingeniado –a pesar de la violencia simbólica y directa- para constituir emisoras de propiedad indígena.

De esta forman comienzan a ejercer su *derecho a comunicar* frente a la exclusión comunicacional que siempre han sufrido. Asimismo, inician el camino de *autorepresentarse* sin estereotipos discriminatorios, de nombrarse desde ellos mismos, de explicar según sus propios puntos de vista sus conflictos, con sus propias palabras y en sus propios idiomas, develando el largo proceso histórico que hay detrás de sus necesidades.

Vemos, entonces, cómo la *mass mediatización indígena* y su *expresión radiofónica* no sólo es un ejercicio de recreación cultural, rescate de sus lenguas originarias o reafirmación identitaria, sino que además constituye una estrategia discursiva en emergencia y que utiliza la rica oralidad propia de los indígenas para comunicarse frente a la otredad, con potencialidades políticas.

²¹ En la cultura mexica el “tlacuilo” era el que escribía, registraba los hechos y los acontecimientos, por lo mismo, era el hacedor de los códices.

Por último, vemos cómo ellos defienden el espectro radiofónico como un elemento más de sus derechos territoriales, critican la falta de acceso legal a tal derecho, utilizan y reivindican el poder de un medio de comunicación como el radiofónico —para muchos en retroceso frente a las nuevas tecnologías—, al tiempo que sortean la brecha digital que viven las comunidades. Mientras tanto, la represión no logra amilanarlos, en tiempos de la cada vez mayor criminalización de la demanda indígena en nuestro continente, que se enfrenta a los intereses transnacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Besserer, Federico (2000) "Política cuántica: el uso de la radio por comunidades transnacionales". En: Revista Nueva Antropología, agosto 2000, volumen XVII, número 057. México, DF. Pp. 11-21
- Bonfil Batalla, Guillermo (1979) Utopía y revolución: el pensamiento político de los indios en América Latina. Nueva Imagen Editores, México.
- Castells, Manuel. 1999. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la Identidad. Volumen II. Siglo Veintiuno Editores. México.
- Cornejo, Inés (2002) "Radio Indigenista ayer y hoy" En: Apuntes para una historia de la radio indigenista en México. Las Voces del Mayab. Fundación Manuel Buendía, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Iberoamericana y Universidad de Occidente. México.
- Chang, Marisol (2008) ¿Acceso de los pueblos indígenas a los medios? Las radiodifusoras surgidas al amparo de la CDI en el Estado de Michoacán. Tesis para optar al grado de maestra en Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Hernández, Rosalía Aída, Paz, Sarela y Sierra, María Teresa (2004). El Estado y los Indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad. Ciesas y Miguel Ángel Porrua. México, DF.
- Lee Van Cott, Donna (2005) From Movements to Parties in Latin America. The evolution of ethnic politics. Cambridge University Press. USA.
- Mac Bride, Sean (1980) Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo. Informe de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, UNESCO. FCE, México.
- Ramos, José Manuel (2005). Ecos de la Voz de la Montaña: la radio como factor de cohesión y cultura de los pueblos indígenas. Tesis para optar al grado de doctor en comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Vásquez, Sócrates (2007) El ejercicio Cotidiano de un Derecho Humano Universal desde un Espacio Comunitario: la Experiencia de la Radio Comunitaria Jënpoj. Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Ex Becarios de la Fundación Ford México. México, DF.
- Velasco, Saúl (2003) El movimiento indígena y la autonomía en México. Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Pedagógica Nacional. México.

○ ***